

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos, Representante Legal Suplente y Revisor Fiscal Suplente de Cooperativa Juriscoop identificada con NIT 860.075.780-9, dando cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN


1. Que Cooperativa Juriscoop ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que la declaración de renta y complementarios por el año gravable 2025, se presentó con el formulario #1117631724507, formato 110 adhesivo 91900458276181 el 26 de mayo de 2026
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN.

Cordialmente,



Carlos Alberto Pinilla Godoy
Representante Legal Suplente
CC. 91497668



Jesús Antonio Florez Rodriguez
Revisor Fiscal Suplente
CC. 19.477.869
TP. 23484-T